

activae.



Corresp. Expte D-00652/12. H.C.D.



"2012 - 30º Aniversario de la Gesta de Malvinas. Por la defensa de la Soberanía Nacional y en homenaje a los caídos".

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11342

Artículo-1º: Autorícese a la Sra. Mariela Montenegro, DNI 26.084.348, a utilizar un espacio reservado transitorio, sobre la calle Lituania N° 1631. Y la correspondiente rampa para discapacitado siendo esta utilizada por su hijo Valentino Rosso de cinco (5) años de edad, el cual presenta discapacidad sensomotriz.

Artículo-2º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 12 de diciembre de 2012.-

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 2390
DE FECHA 14 DIC 2012

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
SANDRA E. PLACANICA
JEFÁ DIVISIÓN RECOPILACIÓN de
ORDENANZAS, DECRETOS,
RESOLUCIONES Y DISPOSICIONES
SECRETARIA DE GOBIERNO

Registrada bajo el N° 11342

ALICIA E. STEPANOFF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

